

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1072	34322	03/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEMILLAS TUNICHE LTDA
 RUT EMPRESA: 77294240-0
 REGIÓN: VI REGIÓN
 COMUNA: GRANEROS
 DOMICILIO: FUNDO SANTA ROSA DE TUNICHE
 Nº: S/N
 FONONO: 72-473411
 CIUDAD:
 EMAIL@: lsanchez@tuniche.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTOR (NEW HOLLAND 7630) CON CARRO CARRO COSECHERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 8 PBT ▶ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ SAN CLEMENTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PEOR ES NADA Destino ▶ SAN CLEMENTE
 RUTA A RECORRER: 5 SUR - K 25 - K 55 - K 585
 TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 0 Total ▶ 11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YH3300 SemiRemolque ▶ JJ3239 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.2	3						
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)					
PESOS X EJES	2	2	4					
Nº DE RUEDAS	2	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2011 FECHA HASTA ▶ 11/04/2011

COD_AUTENTIF: 320201144-0-0240275933

GABRIEL RIVERA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Firma jefe Depto. Pesaje
Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins